

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015.

ACUERDOS

APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES

1.- Aprobación de las actas de las sesiones anteriores ambas celebradas el día 18 de septiembre a las 13,45 horas con carácter extraordinaria y a las 14 horas con carácter extraordinaria y urgente.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN Y SERVICIOS COMUNITARIOS

- 2.- Aprobación del Proyecto de obras de mejora de la movilidad urbana. Campaña 2015, encomendando a la UTE Estrena Logroño la ejecución de estas obras en el precio de 58.841,54 € dentro del contrato suscrito con el Ayuntamiento para ejecución de obras de conservación y mejora de infraestructuras viarias en el municipio de Logroño.
- 3.-Adjudicación del contrato de Asistencia Técnica para el control de la tarificación y facturación energética del Ayuntamiento de Logroño a la mercantil Instalaciones y Montajes Eléctricos Logroñeses S.L. en el precio de 24.617,45 € por espacio de dos años.
- 4.-Desestimación del recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 22 de julio de adjudicación de ejecución subsidiaria para retirada de cerramiento de terraza en Avda. de la Sierra, nº 111-A.
- 5.- Ejercicio por el Ayuntamiento de la opción de compra de la máquina copiadora de color DEVELOP INEO 652 instalada en la Sala de Reprografía dando por extinguido el contrato de arrendamiento a partir del día 31 de septiembre de 2015.
- 6.- Autorización de una prórroga con efectos de 1 de octubre de 2015 del contrato de prestación de servicios de limpieza de la sede de la Policía Local y Comisaría de Villegas suscrito con la empresa Hermi Mantenimiento S L. en el precio mensual de 9.424,58 €, aprobando un gasto anual para esta finalidad de 113.094,96 €.
- 7.-Actualización con efectos de 1 de julio de 2015 del contrato de prestación del servicio de lectura de contadores de agua de la red de agua potable cuyo importe queda establecido en 9.131,92 € mensuales.
- 8.- Devolución de la fianza definitiva depositada para la contratación del mantenimiento

licencias Oracle 2013.

- 9.- Aprobación de la modificación del contrato suscrito con la empresa Arquisocial S.L. para la gestión del servicio del Centro Municipal de Acogida y otros alojamientos temporales a efectos de reforzar el personal que atiende al albergue extraordinario ubicado en el pabellón polideportivo del C.P. General Espartero y que implica contratar un tercer conserje durante dos semanas, durante la campaña de vendimias 2015, modificación que asciende a la cantidad de 1.628,88 € , y que supone un incremento del precio del contrato de 0,14%.
- 10.- Aprobación de la modificación de la imputación presupuestaria del gasto correspondiente al contrato para la prestación del servicio de limpieza del Mercado de San Blas.

ASUNTOS DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 11.- Aprobación del expediente de modificación de créditos mediante transferencia de Créditos nº 22/2015 solicitado por el gestor del programa de "Servicios Sociales", cuyo importe asciende a 3.000 €.
- 12.- Aprobación de la relación de facturas nº 76/2015 por un importe de 1.177.982,90 €.

ASUNTOS DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE

13.- Aprobación definitiva del Proyecto de Compensación de la unidad de ejecución M. 12.2 "Magisterio".

ASUNTOS DE PATRIMONIO

14.- Archivo de las actuaciones relativas a la reclamación de daños por caída de bicicleta del servicio de préstamo municipal "Logrobici".

ASUNTOS DE VIVIENDA

- 15.- Innecesariedad de autorización para la transmisión la vivienda de protección oficial sita en C/Manuel de Falla nº 55-2º/3º F10, al haber transcurrido el plazo de 10 años para el ejercicio del derecho de tanteo por parte del Ayuntamiento sobre esta vivienda.
- 16.- Innecesariedad de autorización para la transmisión la vivienda de protección oficial sita en C/Manuel de Falla nº 55-4º H01 al haber transcurrido el plazo de 10 años para el ejercicio del derecho de tanteo por parte del Ayuntamiento sobre esta vivienda.

ASUNTOS DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

17.- Asignación al personal adscrito al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos la gratificaciones por servicios extraordinarios, cuyo importe asciende a 9.951,96 €.

ASUNTOS DE EDUCACIÓN, MUJER Y SERVICIOS SOCIALES

18.-Adjudicación definitiva de ayudas económicas para Primer Ciclo de Educación Infantil, curso 2015/2016, cuyo importe total asciende a 144.975 €.

19.-Dejar sin efecto diversos pagos correspondientes a los meses de abril a julio de 2015 de las Ayudas Económicas para Primer Ciclo de Educación Infantil, curso 2014/2015, por falta de presentación en plazo de justificantes de pago.

ASUNTOS DE CULTURA, COMERCIO Y TURISMO

20.- Modificación del acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 16 de septiembre de 2015, relativo a la exposición "Naturaleza" del fotógrafo Jesús R. Rocandio que organiza Cultural Rioja: donde dice: "Seguro de la exposición a cargo de Aon Gil y Carvajal,S.A. Correduría de Seguros. Sociedad Unipersonal, Nif: A28109247", debe decir: "Generali España,S.A. De Seguros y Reaseguros, Cif: A28007268"; además, en el expositivo segundo se suprime las obligaciones del diseño del catálogo que asciende a 1.976 € y su impresión que asciende a 5.595 €, minorando el acuerdo en un total de 7.571 €.

ASUNTOS DE URGENCIA

- 21.- Aprobación del Convenio de Cooperación Educativa entre el Ayuntamiento de Logroño y el Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales de La Rioja para la realización de prácticas de alumnos en el Ayuntamiento.
- 22.- Rectificación de las Bases, Convocatoria y Actuaciones en el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de inversiones a Asociaciones de Vecinos en materia de inversiones. Donde dice: "Casco Histórico", debe decir: "Centro Histórico" y donde dice: "Para adquisición de material para realizar sus actividades festivas y adquisición de un proyector 1.659,49 €", debe decir: "Para adquisición de material para realizar sus actividades festivas y adquisición de un proyector 462,55 €".
- 23.- Incoación de expediente para la modificación de la condición 6ª del contrato, adjudicado a la empresa Eulen S.A. de conservación y mantenimiento de zonas verdes y elementos de mobiliario urbano, para la reducción del plazo de prórroga de cuatro años previsto en la citada claúsula, al tiempo necesario, en ningún caso superior a dos años, de una única prórroga que tendrá por objeto la preparación, adjudicación y puesta en marcha de un nuevo contrato.